

reales y sostuvo la opinión de que hay que establecer una diferencia entre los parientes con quienes se ha vivido lo más florido de la vida, y aquellos otros con quienes no se ha hecho esa vida de relación constante.

Desde los parientes de cuarto grado, puede decirse que ya se han extinguido los vínculos de familia.

Se declaró enemigo del impuesto progresivo, del cual dijo que ni aun sobre la renta lo admitiría, y que no es una compensación para las clases más numerosas.

El impuesto gradual, aplicado á las sucesiones, es el secuestro de las grandes fortunas, y no tiene otro fin, como decía un agudo escritor satírico, que recortar á los altos en vez de empujar á los bajos.

En España, para hacer la transmisión de una finca de 500 pesetas, por ejemplo, hay que gastar 50 pesetas 40 céntimos. Así es imposible que exista la propiedad.

Hemos vivido—sigue diciendo—mucho tiempo en el grave error de creer que los decrépitos organismos del Estado son superiores á la voluntad de la nación, y eso es inexacto, por dormida que la voluntad nacional parezca.

Es una imprudencia—termina diciendo—dormirse al lado del león, aunque éste parezca tranquilo.

Intervienen para combatir el proyecto los Sres. Canalejas y Romero Robledo (el Sr. Azcárate también le combatió muy elocuentemente) contestando á todos el ministro Sr. Villaverde.

Habla el señor marqués de Mochales para anunciar que los verdaderos conservadores del Sr. Cánovas (protestas en la mayoría) votarán en contra, se ratifica el Sr. Gamazo en sus afirmaciones, se procede á votar, resultando desechado el voto particular por 121 contra 67, y es aprobada la totalidad del proyecto.

DÍA 5.—Propaganda catalanista.—El diputado Sr. Cañellas, que hablando con el autor de este libro en Octubre del 99 se mostraba furibundo anticatalanista, apoyó en esta fecha en el Congreso una proposición defendiendo la legitimidad del programa catalanista, y censurando al gobernador de Lérida, Sr. Martos Oneill—dig-

nísima autoridad y español enérgico y honrado—que combatió por cuantos medios tuvo, dicha ridícula y criminal propaganda.

El Sr. Cañellas, que en otros debates demostró ingenio, sólo consiguió en éste, según *El Imparcial*, hacer reír á la Cámara.

Unidad de legislación en Alemania.—Mientras que en Cataluña cuatro malaventurados trataban de volver á los tiempos de los particularismos, se recibía de Alemania la siguiente noticia:

“El 1.º de Enero ha señalado una fecha importante en la historia de la unidad alemana. En efecto, este es el día en que los diversos Estados confederados han abandonado sus legislaciones particulares, entrando en vigor el nuevo Código civil alemán.

Hasta aquí cada país alemán poseía su correspondiente legislación civil, y se calcula que un 33 por 100 de la población vivía aún bajo el régimen del derecho romano, de la codificación justiniana complicada de todos los elementos bárbaros, feudales y otros que se habían ido introduciendo durante quince siglos, lo cual hacía terriblemente difícil la misión del progreso y sumamente delicada la situación de los litigantes.”

DÍA 6.—Escándalo del conde de las Almenas en el Senado.—El señor conde de las Almenas, que tenía la exclusiva en el Senado en esto de los escándalos y las frases de efecto, suscitó en esta fecha una discusión, en que pasó lo siguiente:

El conde de las Almenas dice que ha leído con asombro en un periódico (*El Nacional*) una noticia relativa á una reunión celebrada por varios generales para deliberar sobre las discusiones del Senado.

Si es cierta la noticia—dice—lo considero un ataque grave á la soberanía del Parlamento, y mucho más si es verdad que estos generales han ido al domicilio del presidente de esta Cámara.

El general *Martínez Campos*: Con dudas no se puede venir á formular cargos.

El conde de las *Almenas*: Yo he aludido en la discusión á 31 generales, y han podido hablar claro antes de acudir á ciertos procedimientos.

El general *Azcárraga*: Terminantemente declaro que nada de eso es exacto, pues tengo motivos para saber la actitud del generalato, y sé que es la más correcta y dispuesta á acatar lo que se acuerde en las Cámaras.

Ahora bien, yo entiendo que esta actitud es tanto más digna de elogio cuanto que con ciertas discusiones parece que se trata de quebrantar dicha disciplina.

El conde de las *Almenas*: A mí no se me puede decir que induzco al quebrantamiento de la disciplina, pues he señalado taxativamente los generales *prevaricadores, capituladores é indignos* de figurar en el ejército. (*Grandes murmullos*).

El señor *Presidente*: No se puede llamar indignos á los que sus compañeros no han expulsado de su compañía; ruego á su señoría retire esa palabra.

El conde de las *Almenas*: No la retiro; y pica en historia que S. S. me esté todos los días invitando á retirar y explicar palabras; unas veces me obliga á retirar la palabra *covachuelistas*; otra la de infame, dirigida al gobierno liberal, y hoy éstas; pero insisto en mis afirmaciones.

Empieza la lectura de un artículo del periódico francés *L'Aurore*, en el que se ensalza al conde de las *Almenas* y se califica duramente á los generales.

El general *Primo de Rivera*: "Tan canalla es el francés como él."

El presidente no dejó continuar.

Hubo sesión secreta, en la que se presentó un voto de censura al conde.

En los pasillos hubo mucha animación.

Los generales conferenciaron acerca de los incidentes que repetidamente promovía el conde de las *Almenas* y de las acusaciones de que eran objeto por parte de dicho senador.

—Esto es intolerable—decían.—Es preciso que de una vez termine esta situación.

En la sesión secreta, el presidente de la Cámara invitó al conde de las *Almenas* á que diera explicaciones de sus

palabras pronunciadas contra varios generales que son senadores.

El conde se negó á dar explicaciones, y entonces se presentó la proposición de censura.

Y no pasó nada. El conde se quedó con el calificativo de *canalla*, que le adjudicó el general Primo de Rivera, y los generales con los sobrenombres de *prevaricadores*, *capituladores é indignos* que les aplicó el conde, según puede verse en el extracto de la sesión publicado por *El Imparcial*.

Propaganda catalanista.—Discurso del ministro de la Gobernación.—El Sr. Dato, en su discurso contestando al Sr. Cañellas respecto del catalanismo, afirmó que lo que se desea en Cataluña es que la administración se simplifique, y en este sentido el Gobierno, como ya tiene anunciado, se propone separar toda la vida provincial y municipal de toda función política; reducir á asambleas las corporaciones y encargar de la gestión administrativa á muy pocas personas, con lo cual, siendo menor el número, serán más fácilmente exigibles las responsabilidades; hacer que dejen de someterse al Gobierno asuntos que son desconocidos en las oficinas centrales. Dejaremos á esas corporaciones—dijo—la enseñanza local, la construcción de caminos provinciales y vecinales y el régimen sanitario de las poblaciones.

El Gobierno se limitará á la intervención del poder ejecutivo.

No se reformará la legislación municipal, pero sí se llegará á los límites de una descentralización compatible con la actual situación.

El Gobierno presentará en breve un proyecto de ley de administración local sobre las bases que acabo de exponer.

No valen equívocos. Iremos á ese proyecto, pero nunca á nada que se parezca á repartir la soberanía de España ni á hacer concesiones autonómicas; en todas las provincias seguirán los gobernadores representando al poder ejecutivo y siendo la mirada que vigile, la voz que mande y el brazo que ejecute. (*Muy bien en la mayoría*).

El Sr. Dato se engañaba. En Cataluña había algo más que eso, y pronto y á su costa lo había de conocer.

Escándalo.—El Sr. Cañellas rectifica y sus palabras provocan incesantes protestas é interrupciones.

Habla del conde de Tendilla, y el Sr. Orellana le dice: No levante muertos su señoría.

El Sr. *Cañellas*: S. S. habla por experiencia.

El Sr. Lletget pronuncia palabras que no se oyen.

El señor marqués de *Portago*: En esta mayoría no hay diputados con suplicatorios pendientes. Los que se hallan en esta situación no tienen derecho á hablar. (Esto lo dijo por haber interrumpido el Sr. Lletget.)

El Sr. *Azcárate*: ¿Por quién va eso? ¿Es por mí?

El Sr. *Muro*: ¿Es por mí?

El señor marqués de *Portago*: No, nada de eso; lo digo por los que tienen pendiente un suplicatorio por estafa.

El presidente, después de romper una campanilla para restablecer el orden, logra hacerse oír y pide que los diputados se dirijan á la Cámara y no crucen conversaciones de banco á banco, dando lugar á equívocos que seguramente no han sido dichos con ánimo de ofender. La seriedad de la Cámara debe sostenerse á todo trance, y para ello pido auxilio á los diputados. (*Aplausos.*)

El escándalo siguió aún algún tiempo.

DÍA 7.—Armas para los carlistas.—En el Ministerio de la Gobernación se recibió un telegrama del gobernador civil de San Sebastián, comunicando un reconocimiento en las inmediaciones de Vergara, dando por resultado el hallazgo de un depósito de armas que se suponía destinadas para los carlistas.

Las armas recogidas fueron 1.600 bayonetas, 22 tercerolas y 41 fusiles.

En otro reconocimiento practicado en las márgenes del Deva, la benemérita encontró 89 bayonetas.

DÍA 8.—Reunión de minorías.—Publicóse en esta fecha el dictamen de la Comisión de Presupuestos acerca del articulado, y encontrándolo absurdo las mino-

rias, celebraron una importante reunión en el despacho de secretarios del Congreso para estudiar dicho dictamen.

Asistieron los exministros de Hacienda Sres. Gamazo, Canalejas, Puigcerver, Moret y Navarro Reverter en representación de las minorías del Congreso, y los individuos de la Comisión de presupuestos Sres. Azcárate, Prieto y Caules, Suárez Inclán, Moral de Calatrava, Bergamín y Urzáiz, y se acordó lo siguiente:

1.º Reducción del articulado de ingresos al número de artículos que proponía en su proyecto el ministro de Hacienda, suprimiéndose todos los adicionados por la Comisión.

2.º Hacer extensiva á los ministerios de la Guerra y de Marina la intervención que el de Hacienda tiene sobre los demás departamentos.

3.º Comprometerse el Gobierno á presentar á las Cortes un proyecto reorganizando totalmente los servicios públicos antes de que sea presentado el proyecto de presupuestos generales del Estado para 1901.

DÍA 9.—El catalanismo en el Congreso.—Siguiendo el debate anterior, habló el catalanista Sr. Abadal.

Formula una pregunta encaminada á afirmar la legalidad de la doctrina y propaganda catalanista, haciendo un poco de historia á partir desde la publicación del programa de Manresa, y citando los diversos casos en que, después de la intervención de las autoridades, éstas han declarado que el catalanismo no es ilícito ni atentatorio á la unidad nacional.

Por lo mismo, excita al Gobierno á que, conforme con el art. 13 de la Constitución de la Monarquía española, afirme en una declaración terminante que aquella propaganda no es en nada contraria á los derechos consignados en aquel precepto constitucional.

El presidente del Consejo, Sr. Silvela, contesta diciendo que su criterio sobre el particular, consignado lo tiene en diversos discursos. No puede hacer declaraciones, porque tanto equivaldría á plantear una discusión de derecho político.

Entiende que las bases del programa de Manresa son

en un todo legítimas; demuéstalo el hecho de que *La Renaicensa* publica á diario esas bases y no ha sido objeto de denuncia.

En cuanto á la interpretación del art. 13 de la Constitución, sólo se refiere á las ideas separatistas.

El Sr. Abadal rectifica.

No le satisface la respuesta del jefe del Gobierno, y procura estrecharle para obtener de él una declaración concreta y terminante.

Rectifica el presidente del Consejo insistiendo en que el programa de Manresa no es separatista, pues separatismo es la división de dos personalidades, y entiende que en el contenido de ese programa no hay eso.

Ahora bien—continuó el Sr. Silvela—en tal forma puede defenderse el programa de Manresa, que constituya el delito de separatismo. (*Rumores en las minorías.*)

Pero repito que en las bases de Manresa no hay nada de eso.

El Sr. Abadal: Tomo nota de esta declaración del presidente del Consejo para dirigirme á mis amigos de Lérida, diciéndoles que presenten nuevamente á la aprobación de aquel Gobierno civil los Estatutos para la fundación de Sociedades catalanistas.

Interviene para alusiones el Sr. Ferrer y Vidal.

Lamenta la frecuencia con que se discute el catalanismo.

Como catalán declara que Cataluña, que gozó como ninguna otra región de España de los beneficios de las colonias, está dispuesta, después de la catástrofe, á los mayores sacrificios.

En párrafos elevados y patrióticos rechaza las doctrinas catalanistas, distintas del regionalismo, que es una manifestación del arte regional.

Odio el catalanismo—dice—que pretende levantar fronteras dentro de la patria común. (*Protestas entre los catalanistas.*) Además, el catalanismo, viene á ser una forma de propaganda de la reacción.

¿Sabéis dónde se hace más propaganda catalanista? En las sacristías de las iglesias. (*Bien, bien, en las minorías liberal y republicana.*)

Rectifica el Sr. Abadal, y contestando á lo dicho por el Sr. Ferrer y Vidal, afirma sus creencias catalanistas, defendiendo la legitimidad del programa de Manresa que, según el orador, tiene como único deseo el que todos, gallegos y asturianos, valencianos y catalanes, andaluces y castellanos, que son cantidades heterogéneas...

(Grandes protestas en todos los lados de la Cámara.)

El Sr. Azcárate: Eso no se debe decir.

El Sr. Romero Robledo: Aquí no hay más que la patria. *(Espectación. La Cámara presenta aspecto animadísimo.)* Me levanto—dice—para protestar con mi palabra contra una doctrina que es un atentado á lo que llevan todos los españoles en su corazón.

Estos debates vienen á ser una propaganda antilegal de doctrinas cuya ejecución puede ser perniciosa. Antes no conocíamos el programa de Manresa, y desde que van estas discusiones sucede lo contrario.

La culpa de todo es del Sr. Silvela, que con su miedo y sus vaguedades da pábulo á estas ideas.

Decía el Sr. Abadal—añade—que somos cantidades heterogéneas, que estamos desunidos... ¿Por qué estamos desunidos? ¿Qué han hecho SS. SS. para evitar esa desunión? Lo que se pretende es una ingratitud contra la que tengo la seguridad protestaría la mayoría de los catalanes. *(Muy bien.)*

Cuando la bandera de la patria estaba empeñada en una contienda terrible, alimentada quizá por las quejas de los cubanos que protestaban contra una funesta ley de relaciones comerciales, no ayudaron los catalanes, como debían, al Poder central; antes al contrario, lo abandonaron. *(Aplausos.)*

Examina una por una las bases del programa de Manresa.

Refiriéndose á la base cuarta, que declara la soberanía de la región catalana, dice:

—Ya ven los señores diputados el camino de inteligencia y de amor de que nos hablaba el Sr. Abadal.

Quieren ellos mismos, con absoluta independencia, fijarse los impuestos. Ya puede el Sr. Villaverde marcharse con la música á otra parte. *(Grandes risas.)*

Esos catalanistas empiezan por desterrar al resto de los españoles de cualquier empleo público. Quieren una administración catalana, funcionarios de orden judicial catalanes, Poder legislativo independiente del central. En una palabra: el programa de Manresa pretende así, candorosamente, hacernos tragar unas píldoras que significan la independencia absoluta para Cataluña, obligando á las demás provincias en todo cuanto á ella beneficie. Ese es un separatismo que, mientras no traspase la region de las ideas, con llamarlo maldito basta.

Termina diciendo que el país juzgará del programa de Manresa. (*Aprobación en todos los lados de la Cámara.*)

Escándalo en el Congreso.—El diputado Sr. Domínguez Pascual apoya una enmienda en la que se pide la supresión del recargo de la décima á que se refiere el proyecto de consumos.

Los diputados ministeriales Sres. González (D. Teodoro), y Díaz Cordobés, pronuncian enérgicos discursos á favor de la enmienda.

El Sr. Comyn la combate con elocuencia.

Interviene el ministro de Hacienda, y declara que, si fuera aprobada la enmienda del Sr. Domínguez Pascual, no permanecería un momento más en el Gabinete.

Añade que es preciso, urgente, hacer la liquidación de nuestros pasados desastres.

Cerca de las ocho llaman para votación.

Vivísimo interés en toda la Cámara.

En pro de la enmienda del Sr. Domínguez Pascual habían votado todas las oposiciones y algunos ministeriales, reuniendo 88 votos.

El Gobierno, después de muchos esfuerzos y contando con el voto de los tres ministros, Silvela, Dato y Villaverde, que ocupaban el banco azul, consiguió solo 87 votos.

Quedó evidenciado que la mayoría no quiso secundarle.

El presidente, Sr. García Alix, puso su voto al servicio del ministerio, y decidiéndose por lo que había resultado minoría, estableció el empate.

En aquel momento prodújose una confusión indescripible.

Las minorías increpan al presidente y proclaman la derrota del Gobierno.

De los bancos de la mayoría salen gritos de protesta; crúzanse recriminaciones; los diputados todos, puestos de pie, se increpan; se escuchan enérgicas voces pidiendo la dimisión del ministro de Hacienda; el Sr. García Alix da fuertes campanillazos, que son ahogados por los gritos, y durante un cuarto de hora todo fué espantosa confusión.

Al fin pudo hacerse oír un secretario leyendo el artículo del reglamento que se refiere á los casos de empate.

Pidió la palabra el Sr. Montilla, y pronunció un enérgico discurso censurando la conducta del presidente, que había faltado á la costumbre de unir su voto al de los más, y llamando la atención de la Cámara y del país sobre el hecho inaudito de que un Gobierno derrotado creyera que podía dignamente continuar en el banco azul.

El Sr. Silvela se levantó á contestarle, y tuvo la desdicha de que sus palabras provocaran tempestades de protestas, secundadas por el público de las tribunas.

Comenzó negando autoridad al voto de las oposiciones para concluir diciendo que las minorías se inspiraban sólo *en pasiones y apetitos lamentables*.

Esto encendió más las pasiones.

El Sr. Gamazo contestó duramente al Sr. Silvela.

Defendió muy bien las prerrogativas de las oposiciones, é hizo constar que el resultado de la votación estaba previsto por la enormidad del proyecto presentado por el ministro de Hacienda y por la conocida repugnancia de la Cámara á votar en pro de un gravamen que el país no puede soportar.

El Sr. Silvela dió explicaciones, reconociendo entonces todas las prerrogativas de las minorías, cuyo voto no podía discutir; pero al batirse en retirada quiso mantenerse algo frente á la minoría liberal, porque el Sr. Montilla había hecho uso de la palabra sin estar presente el señor Sagasta.

Al encuentro del presidente del Consejo salió entonces el señor marqués de la Vega de Armijo, afirmando que la minoría liberal estaba allí y había votado por orden de su jefe.